

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS

HONORABLE ASAMBLEA

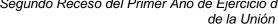
A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Veracruz, para que informe y transparente la reciente adquisición de patrullas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El día 15 de mayo de 2019, la Diputada Federal Mariana Dunyaska García Rojas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Veracruz, para que informe y transparente la reciente adquisición de patrullas.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE

> 2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

- La promovente señala que, a principios del mes de mayo del año en curso, el Gobernador de Veracruz y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, dieron a conocer la adquisición de 160 patrullas, bajo la modalidad de compra directa y de arrendamiento, argumentando una inversión aproximada de 208 millones de pesos.
- 2. Dicha adquisición se celebró por la vía de la adjudicación directa, contratando con una concesionaria automotriz ubicada en el estado de Jalisco, por lo cual, se solicitó transparentar los términos contractuales de dicha adquisición, ante la falta de una licitación pública.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión

los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para

dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. – El pasado 2 de mayo, el Gobernador de Veracruz comunicó

a los veracruzanos la compra de 160 patrullas con una inversión de 208

millones de pesos.

Días después, el Titular del Ejecutivo de ese estado, convocó a los medios

de comunicación a una conferencia de prensa, donde pretendía aclarar la

adquisición de 50 patrullas y el arrendamiento de otras 110, sin embargo,

a juicio de los veracruzanos y medios de comunicación, estos actos

carecen de transparencia, pues no se ha hecho pública la información para

explicar el procedimiento de licitación; la compra y arrendamiento de las

referidas patrullas.

TERCERA. – Atendiendo a las declaraciones del Gobernador, debemos

puntualizar que la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades

Federativas y Municipios, establece en su artículo 26 que "El secretario de

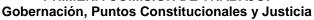
finanzas, tesorero municipal o su equivalente de cada ente público, según

corresponda en su ámbito de competencia, será el responsable de

confirmar que el financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones

de mercado".

3



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión

Así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave en su artículo 59 nos indica que:

"Las adjudicaciones directas sólo se realizarán con los proveedores

previamente registrados en el padrón de las instituciones".

CUARTA. – El pasado 7 de mayo de 2019, el Senador veracruzano Julen

Rementería del Puerto, presentó en rueda de prensa, un informe que

detalla los costos que tuvieron las unidades de vehículos adquiridos por

el actual gobierno de Veracruz, dichos costos fueron comparados con una

cotización realizada por el legislador.

Los datos arrojados por la cotización que realizó el Senador Rementería,

señalan que pudieron haberse adquirido dichas unidades, por un monto

que asciende a los \$122,745,600.00 de pesos, encontrando una diferencia

aproximada de \$85,254,400.00 de los \$208,000,000.00 publicados por el

Gobierno del Estado de Veracruz.

Estos datos, suponen que la adquisición de las unidades no fue evaluada

conforme al artículo 26 fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera para

las Entidades Federativas y Municipios que a la letra escribe:

IV. "Contratar la oferta que represente las mejores condiciones

de mercado para el Ente Público, es decir, el costo financiero

más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier

otro accesorio que estipule la propuesta. Para establecer un

comparativo que incluya la tasa de interés y todos los costos

4



Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE

relacionados al Financiamiento, se deberá aplicar la metodología establecida para el cálculo de la tasa efectiva, bajo los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría".

QUINTA. - De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

"Artículo 6. El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios."

Finalmente, se establece que la Comisión Permanente, se pronuncia en favor de la transparencia y el esclarecimiento de los gastos públicos, por el respeto a la política de austeridad y política de transformación propuesta por el Presidente de la República, haciendo hincapié que las acciones de las autoridades, serán aceptables y viables, siempre y cuando se realicen en el marco de la ley, toda vez que necesitamos dar cumplimiento al lema "Cero tolerancia a la corrupción. Al margen de la Ley, nada. Por encima de la Ley, nadie."



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y TRANSPARENTE CON RELACIÓN A LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS EN LA ENTIDAD.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

NADOR	国际运用的 类似于16	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo	(ausa		
Suplente			
Sen. María Guadalupe Murguía			-
Gutiérrez	Λ		
Secretario			
Sen. Oscar Eduardo Ramírez/			
Aguilar			
	f find		
Secretaria	+		-
Dip. Lizbeth Mata Lozano	I		



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

SENADOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SENADOR		EN CONTRA	ABSTENCION
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			*
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho	Sha ha Jan		
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros		5	
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera	Jue		,



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

SENADOR	MARKET IN	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente			
Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	ř.		
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	Muzil		
Suplente			
Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante	1		
Sen. Mónica Fernández Balboa	la Herced Roma	lez (j.	



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

SENADOR	STATE OF THE PARTY	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita			,
Sánchez García	4		
Integrante Dip. Lucio Ernesto PalaciosCordero			*
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			•
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

SENADOR	- A HOLDEN	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Muhmi		
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños		7	



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

SENADOR	Committee of the commit	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado	Lung		
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			*
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen . Katya Elizabeth Ávila Vázquez	A so		